



I- CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DEL SERVICIO:

NOMBRE DEL SERVICIO:	DESLINDE
DESCRIPCION DEL SERVICIO: <i>En qué consiste el servicio prestado, descrito de manera breve y llana.</i>	Acto de levantamiento parcelario mediante el cual se ubican, determinan e individualizan los derechos de una porción de inmueble sustentados en una Constancia Anotada.
A QUIEN VA DIRIGIDO: <i>Si aplica a todo ciudadano, abogados, auxiliares de la justicia, etc.</i>	A los profesionales habilitados que han sido autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales competente, para la presentación de los trabajos.
UNIDAD RESPONSABLE: <i>Departamento(s) que brinda(n) el servicio</i>	Dirección Regional de Mensuras Catastrales territorialmente competente.
PERSONA RESPONSABLE:	Director Regional de Mensuras Catastrales territorialmente competente.
BASE LEGAL:	<ul style="list-style-type: none">- Ley 108-05- Reglamento General de Mensuras Catastrales y sus disposiciones técnicas.
COSTO DEL SERVICIO: <i>Especificar el costo (impuestos, si aplica) o gratuidad del servicio.</i>	Pago de tasas por servicio de la Jurisdicción Inmobiliaria, por un valor de RD\$ 1,000.00 por cada parcela resultante.
TIEMPO DE RESPUESTA: <i>Días que tarda todo el proceso</i>	La Dirección Regional de Mensuras Catastrales se pronuncia en el transcurso de 45 días.
HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4: 30 p.m.
PROCEDIMIENTO PARA ADQUIRIR EL SERVICIO: <i>Pasos que debe dar el usuario para realizar la solicitud deseada</i>	Depósito de la documentación en la recepción de la Dirección Regional de Mensuras, territorialmente competente o a través de la Oficina Virtual de Mensuras.
REQUISITOS <i>(Documentos, formularios que deben ser anexados a la solicitud)</i>	<u>Documentos probatorios de la calidad</u> (Estos documentos deben reposar en el trámite de la solicitud de autorización) <ul style="list-style-type: none">- Instancia de solicitud de Autorización.- Autorización.- Copias de los documentos de identidad de las partes (del propietario y cónyuge; del representante; del solicitante): Cédula de Identidad, legible y de ambos lados /Registro Nacional del Contribuyente (RNC). Si se trata de extranjero depositar Pasaporte e identificación nacional o del país de origen, como segundo documento oficial.- Documento que autoriza la representación (si aplica) (acta de asamblea y/o estatutos societarios registrados por Cámara de Comercio y Producción correspondiente; poder



I- CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DEL SERVICIO:

	<p>de representación; Consejo de Familia homologado en caso de menores de edad e interdictos).</p> <ul style="list-style-type: none">- Duplicado(s) de la(s) Constancia(s) Anotada(s).- Certificación del Estado Jurídico del Inmueble (si aplica).- Acto de transferencia (si aplica).- Copia certificada de la decisión judicial (si aplica).- Certificación de no objeción por parte de la institución gubernamental correspondiente, (aplica para los casos de transferencias estatales).- Acta de nacimiento (en caso de determinación de herederos).- Acta de defunción (en caso de determinación de herederos).- Acta de matrimonio (en caso de determinación de herederos).- Acto de notoriedad (en caso de determinación de herederos). <p><u>Documentos probatorios de la publicidad del acto</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Periódico certificado de la publicación de la fecha de los trabajos de campo, en un periódico de circulación nacional indicando la designación catastral de la parcela, nombre del titular de la Constancia Anotada, superficie y la dirección física de la porción a deslindar.- Comunicación de la fecha de los trabajos de campo a la Dirección Regional de Mensuras.- Notificación de la fecha de los trabajos de campo a los colindantes.- Notificación de la fecha de los trabajos de campo a la persona que transfiere el derecho (en los casos de expedientes con actos de transferencia).- Notificación de la fecha de los trabajos de campo a ocupantes (si aplica).- Fotografía del aviso de mensura colocado en el terreno.- Notificación de la fecha de los trabajos de campo al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en los casos de parcelas que se encuentren dentro del entorno de áreas protegidas y en los casos de colindancia con recursos naturales que se encuentren bajo la administración de este Ministerio. <p><u>Documentos técnicos</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Declaración de posesión.- Acta de Hitos y Mensura.- Carta de conformidad del solicitante con los trabajos presentados.- Informe Técnico de Mensura.- Plano(s) General(es).- Plano(s) Individual(es).- Fotos de los límites del o los inmuebles.- Notificación de superposición (si aplica).
--	---



I- CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DEL SERVICIO:

	<ul style="list-style-type: none">- Acta de declaración de superposición (si aplica).- Declaración jurada por superposición (si aplica).- Plano ilustrativo de superposición (si aplica).- Archivo XML (realizado a través del Módulo de Ingreso a Mensura).- Datos crudos del levantamiento. <p><u>Tasas por Servicio</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Comprobante de pago de tasas por servicios de la Jurisdicción Inmobiliaria, valor a pagar por cada parcela resultante en el expediente.- Para depósito remoto aportar el comprobante de pago de tasas por servicios de la Jurisdicción Inmobiliaria correspondiente.- En caso de solicitar esta actuación vía Ventanilla Expres, se debe anexar el comprobante de pago de tasa por servicios de la Jurisdicción Inmobiliaria correspondiente.			
CANALES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	PRESENCIAL	ELECTRÓNICA	TELEFÓNICA	OTRO
	Direcciones Regionales de Mensuras Catastrales	Oficina Virtual de Mensuras	N/A	N/A

No hay nada escrito después de esta línea